



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

RESOLUCIÓN. No **2950**  
(Tunja 29 SEP 2008 )

Por medio de la cual se asigna un porcentaje de las Becas de Trabajo al Plan Padrino

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial las consignadas en ley  
30 de 1992, Acuerdos 066 y 037 de 2007 y

### CONSIDERACIONES

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No 037 del 28 de junio de 2007, creó el PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO "PLAN PADRINO", para los estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Plan de Acompañamiento podrá ser ofrecido en todas las áreas disciplinarias, a juicio de los Comités de Currículo del respectivo programa y avalados por el Consejo de Facultad

Que el Consejo Superior autorizó al Rector de la Universidad, reglamentar su aplicación.

Que mediante Acuerdo 112 de 2007, modificado pro el Acuerdo 028 de 2008, "por el cual se determinan y reglamentan los tipos de BECAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a estudiantes de Pregrado de los Programas Académicos Presenciales y a Distancia de la Universidad, estableció en su artículo 4º Se adjudicarán por cada semestre académico, hasta Trescientos cuatro (304) BECAS DE TRABAJO..."

Que se hace necesario indicar el porcentaje a adjudicar de las becas del plan padrino dentro de las becas del Trabajo.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Establecer el Cinco por ciento (5%) de las becas de trabajo para el PLAN PADRINO, las cuales serán asignadas conforme a los lineamientos



CERTIFICADO  
ISO 9001  
No. SC 4308-1 de 2005

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



establecidos en el acuerdo 037 de 2007 y en la Resolución 2152 de 2008 y más normas que la adicione y modifiquen.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Tunja a los

29 SEP 2008

ORIGINAL FIRMADO POR:

*Alfonso López Díaz*

RECTOR U.P.T.C

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ  
Rector

Proyecto : WICP/LAVP